PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO.VC-MC-058 DE 2026

DATOS DEL PROCESO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – OCTUBRE 13 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y DIFUSION DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACION Y PLATAFORMAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
Valor del presupuesto oficial	MONTO AGOTABLE [$ 45.00.000,00] CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. SUMATORIA DE UNITARIOS [$ 10.710.000,00] DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.
CRITERIOS DE LA EVALUACION	
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	**MONTO AGOTABLE**
OFERTAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR ARTIFICIALMENTE BAJAS	[$ 8.568.000,00] OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

PROPONENTES

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA TRANSITO PIEZAS AUDIOVISUALES VILLANUEVA 2026	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER	Oferta en evaluación	8/10/2026 11:30 PM	45.000.000 COP

ORDEN DE ELEGIBLIDAAD

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	SUMATORIA DE UNITARIOS OFERTADOS	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER	N/A	C.C. 1.032.473.605	$ 9.000.000	$ 45.000.000,00
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES				

VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTA UNITARIO
Estrategia de comunicación							
1.1	"Preproducción, producción y postproducción de una pieza audiovisual con enfoque narrativo, en la cual se aborde una temática de seguridad vial y cultura ciudadana definida por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. El video debe llevar un mensaje de reflexión a los actores viales para su difusión por parte de las autoridades de tránsito, con una duración estimada de entre dos (2) y tres (3) minutos. El proyecto contará con edición profesional y la fase de producción debe incluir la participación de actores, uso de esquema de iluminación en locación y grabación en resolución 4K. Entregable en formato MP4 optimizado para redes sociales, con mezcla de audio, musicalización libre de derechos, subtítulos y logos institucionales. El guion técnico deberá ser aprobado por la supervisión previa a la etapa de producción; filmación en locación urbana y/o rural del Municipio. Los derechos de reproducción institucional deberán ser cedidos a la Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare."	Unidad	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	$ 0,00	$ 4.600.000,00
1.2	Preproducción, Producción y postproducción de un (1) podcast	Unidad	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 0,00	$ 2.300.000,00

	audiovisual de carácter institucional, con una duración mínima de veinticinco (25) minutos, sobre temática definida por la Secretaría de Tránsito, Movilidad y Transporte. El podcast deberá ser grabado a tres (3) cámaras profesionales en resolución 4K, con esquema de iluminación profesional y ambientación del lugar acorde con la temática a desarrollar. La producción deberá contar con mínimo (2) micrófonos profesionales especializados para podcast, grabadora de audio profesional de mínimo 4 canales y demás equipos necesarios para garantizar una óptima calidad de imagen y sonido. Incluye edición y postproducción profesional, sincronización multicámara, corrección de color, mezcla y limpieza de audio, incorporación de elementos gráficos, subtítulos y logos institucionales. Entregable en formato MP4, optimizado para su difusión a través de redes sociales y canales institucionales, con cesión de derechos de reproducción y uso institucional a la Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare.						
1,3	Preproducción, Producción y postproducción y Creación de contenido audiovisual tipo reel, con duración máxima de un (1) minuto, orientado a la divulgación de mensajes y temáticas definidas por la Secretaría de Tránsito, Movilidad y Transporte. Los contenidos deberán desarrollarse mediante guiones y formatos	Unidad	1	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ 0,00	$ 780.000,00

	cortos, dinámicos y atractivos, adaptados a las tendencias y lenguajes propios de plataformas como TikTok, Instagram y Facebook. La realización contempla grabación en resolución 4K, edición dinámica, efectos y transiciones, musicalización libre de derechos, subtítulos y elementos gráficos institucionales. El material será entregado en formato MP4, en orientación vertical y optimizado para su publicación en redes sociales, con cesión de derechos de reproducción y uso institucional a la Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare.						
1,4	Registro y elaboración de recaps audiovisuales de los diferentes eventos, actividades y jornadas desarrolladas por la Secretaría de Tránsito, Movilidad y Transporte en el marco de sus campañas de sensibilización. Cada recap deberá presentar un resumen dinámico de la actividad, incorporando entrevistas cortas a participantes, asistentes y/o responsables de la jornada, registro de los momentos más relevantes y recursos audiovisuales que permitan evidenciar el desarrollo del evento. La grabación deberá realizarse en resolución 4K, con equipos profesionales de video y audio, incluyendo edición y postproducción, musicalización libre de derechos, corrección de color, subtítulos y elementos gráficos institucionales. Entregable en formato	Unidad	1	$ 770.000,00	$ 770.000,00	$ 0,00	$ 770.000,00

	MP4, optimizado para su difusión en redes sociales y canales institucionales, con cesión de derechos de reproducción y uso institucional a la Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare.						
1,5	"Servicio de difusión y elaboración pauta publicitaria en medios locales y/o departamentales de las piezas audiovisuales realizadas por la Secretaría de Tránsito. La estrategia de difusión debe incluir: 1) Transmisión de la adaptación en audio (cuña radial) en programa de emisora de amplitud modulada (AM) o frecuencia modulada (FM) a nivel local; y 2) Publicación y difusión a través de tres (3) medios de comunicación digitales de la región que cuenten con alguna de las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram o TikTok, y que certifiquen una comunidad superior a los quince mil (15.000) seguidores. El contratista deberá presentar los respectivos soportes y enlaces de las publicaciones realizadas."	Unidad	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 0,00	$ 550.000,00
				VALOR SUMATORIA DE UNITARIOS	$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 9.000.000,00
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45,000,000) MONTO AGOTABLE A GARANTIZAR COMO PRESUPUESO OFICIAL							

Nota: El oferente manifiesta no ser responsable del impuesto a las ventas, y todos los demás componentes de su oferta se encuentran de conformidad con lo establecido en el presupuesto oficial, por lo que el resultado general de la evaluación es **CUMPLE**.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO, EVALUAR TECNICAMENTE Y JURIDICAMENTE EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **VC-MC-058 DE 2026,** Y EN CONSECUENCIA ACEPTAR LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: DANIEL LEANDRO FORERO SOLER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.473.605. UBICADA EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, EN CONSIDERACIÓN A QUE **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA SER ADMISIBLE.

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado O.A.J.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-058-2026

FECHA:	13 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y DIFUSION DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACION Y PLATAFORMAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($45.000.000.00)** MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO.

De conformidad con la lista de oferentes del proceso de Mínima Cuantía N°. **VC-MC-058 DE 2026,** se recibió una (01) Propuesta, las cuales fueron presentadas a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	C.C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR
1	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER	1.032.473.605	FECHA: 8/10/2026 HORA: 11:30 PM	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000) MCTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER
NIT:	1032473605-2
C.C	1032473605 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000) MCTE

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada

-Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS.					
ITEM	**REQUISITOS**	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de Presentación de la propuesta	X			El proponente presenta Carta de Presentación de la propuesta, conforme al numeral 4.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de la invitación publica No. VC-MC-058 DE 2026.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)			X	
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)	X			El proponente, aporta: Certificado de Existencia y Representación Legal Fecha de expedición 10/09/2026 CIIU: Corresponde al establecido por la Entidad esto es 7310 Domicilio principal: Villanueva Casanare La entidad hace la verificación en línea conforme el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **jzKKUbymGk**
5	Antecedentes Disciplinarios	X			El proponente, presenta antecedentes disciplinarios expedidos por la contraloría general de la república, No obstante, la entidad hace la verificación en línea.
6	Antecedentes Fiscales	X			El proponente, presenta Antecedentes fiscales expedidos por la procuraduría general de la nación, La entidad hace la verificación en línea.
7	Antecedentes judiciales	X			El proponente, presenta Antecedentes judiciales, expedidos por la policía nacional, No obstante, la entidad hace la verificación en línea
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			El proponente, presenta Antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales. No obstante, la entidad hace la verificación en línea
9	Certificado de medidas de correctivas	X			El proponente, presenta Antecedentes de medidas correctivas. No obstante, la entidad hace la verificación en línea

10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			El proponente, presenta certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021. La entidad hace la verificación en línea, con el código **VHX5P1G2A4**
11	Certificado De Aportes Parafiscales Y Seguridad Social. (Anexo Correspondiente).	X			El proponente presenta Certificado De Aportes Parafiscales Y Seguridad Social, conforme al numeral 4.2.1.12. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGUIRIDAD SOCIAL de la invitación publica No. VC-MC-058 DE 2026
12	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente).	X			El proponente presenta certificado de afiliación a salud y pensión en estado Activo.
13	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente, aporta copia de la cédula de ciudadanía correspondiente **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1032473605 de Bogotá D.C.
14	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones.	X			El proponente, presenta debidamente suscrito el formato de Declaración de Multas y Sanciones, tal como lo establece el numeral 4.2.1.15. DECLARACIÓN SOBRE IMPOSICIONES DE MULTAS Y SANCIONES de la invitación publica No. VC-MC-058 DE 2026
15	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X			El proponente, aporta el Certificado de Inhabilidades, Incompatibilidades, antecedentes, tal como lo establece el numeral 4.2.1.16. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de la invitación publica No. VC-MC-058-2026
16	Declaración de actividades legales.	X			El proponente, aporta el Certificado de declaración de actividades legales, tal como lo establece el numeral 4.2.1.17. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES de la invitación publica No. VC-MC-067 DE 2025.
17	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años).	X			El proponente aporta copia de libreta militar
18	Garantía de seriedad de la propuesta	X			El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta como lo establece el numeral 4.2.1.18. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de la

					invitación publica No. VC-MC-058 DE 2026 Tomador: FORERO SOLER DANIEL LEANDRO C.C. 1032473605 Asegurado: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT: 892099475-7 Vigencia: Desde 00:00 horas del 09/10/2026 hasta las 23:59 horas del 14/01/2027 Valor Asegurado: $4.500.000.00
19	Inscripción de personas extranjeras			X	

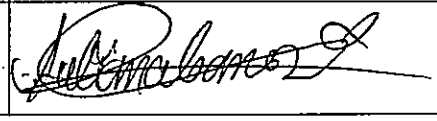
2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, acoge los documentos aportados por la proponente **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER**, identificado con cedula de ciudadanía: 1032473605, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la propuesta presentada por el oferente es verificada como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO.**

Se suscribe el presente informe, a los cinco (13) días del mes de octubre de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JULIANA A. GOMEZ ZAPATA Profesional Contratado – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Jurídico	

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032473605, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	LEANDRO
Primer Apellido:	FORERO
Segundo Apellido:	SOLER
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1032473605
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 10:41:59.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE,** los datos del mismo son:

Código verificación: JzKKUbymGk

Número del recibo: S001085546

Operación: 99-USUPUBXX-20260910-0125

Expediente: 148410

Fecha de expedición: 2026-09-10 **Hora:** 16:30:46

Razón social: DANIEL LEANDRO FORERO SOLER

Cliente: FORERO SOLER DANIEL LEANDRO

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: jzKKUbymGk

Número del recibo: S001085546

Operación: 99-USUPUBXX-20260910-0125

Expediente: 148410

Fecha de expedición: 2026-09-10 **Hora:** 16:30:46

Razón social: DANIEL LEANDRO FORERO SOLER

Cliente: FORERO SOLER DANIEL LEANDRO

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304667049

PIB
10:13:07

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL LEANDRO FORERO SOLER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032473605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:17:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032473605
Código de Verificación	1032473605261013101724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:49 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032473605**

Apellidos y Nombres: **FORERO SOLER DANIEL LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:25:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032473605 DANIEL LEANDRO FORERO SOLER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149432162** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:07 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032473605,** Apellidos y Nombres **FORERO SOLER DANIEL LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1032473605 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 octubre 2026, 5:16 pm

VER PDF ACEPTAR

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1032473605

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

218900

Clave de pago

9511254903

Periodo de cotización (salud)

2026

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

No soy un robot

Este sitio supera la cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise

reCAPTCHA

Verificar planilla

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

- Soporte de pago
- Verificar la validez de una planilla
- Pago electrónico - PSE
- Contribución solidaria
- Declaración de Renta

Ayuda

Centro de ayuda

Preguntas frecuentes

Registre solicitudes

Consulte el estado de sus solicitudes

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

Políticas

Políticas de cookies

Protección de datos

Código del buen gobierno

Términos y condiciones

Política del Sistema Integrado de Gestión

Línea ética

Copyright © 2026 Aportes en Línea

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-058 DE 2026

FECHA:	13 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES MCTE ($45.000.000) MONTO AGOTABLE.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía N.° **VC-MC-058 DE 2026**, se recibió una (1) Propuesta, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER	1032473605-2	N/A	C.C No. 1.032.473.605 de Bogotá DC.	$ 9.000.000	$45.000.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA A EVALUAR:

PROPONENTE:	DANIEL LEANDRO FORERO SOLER
NIT:	1032473605-2
REPRESERANTE LEGAL:	N/A
C.C	1.032.473.605 de Bogotá DC
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	CUARENTA Y CINCO MILLONES MCTE ($45.000.000) MONTO AGOTABLE.

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.

ITEM	**REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.**	**DANIEL LEANDRO FORERO SOLER**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Propuesta Económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			El proponente presenta la propuesta económica conforme lo requiere la entidad.
2	**Experiencia Mínima:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y/O PRODUCCIÓN EN CONTENIDOS INFORMATIVOS,** que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV	X			El proponente aporta certificación de prestación de Servicios **EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL VIDEO OFICIAL DEL XXXVI FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2026**. Por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000).** contrato suscrito entre CORPORACION FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS VILLANUEVA CASANARE con NIT. 844.001.251-9 y DANIEL LEANDRO FORERO SOLER, Tal como consta en los folios del No. 7 al No.8. Certificación prestación de servicios de: **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO PARA LA REALIZACIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE,** por un valor de

	lo cual se acreditará presentado la siguiente documentación: - Copia de los contratos y actas de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados - Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero el contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, actividades y valor ejecutado.				**CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.500.000)**, suscrito entre CONEXIÓN MEDIOS S.A.S con NIT. 901557489 - 7 y DANIEL LEANDRO FORERO SOLER, Tal como consta en los folios del No. 9 al No.10. El proponente aporta certificado de prestación de servicios **DESARROLLANDO PROYECTOS EN LAS ETAPAS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**, por el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** suscrito entre BETEL FILMS con NIT 901.120.568-4 y DANIEL LEANDRO FORERO SOLER; como consta en los folios del No. 11 al No. 14. El proponente presenta constancia de prestación de servicios, cuyas actividades ejecutadas fueron: **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y CREACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES,** por el valor **de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000),** suscrito entre EL CANARIO con NIT. 1118202898 - 3 y DANIEL LEANDRO FORERO SOLER, con una duración de Nueve (9) meses; fecha de inicio 1 de febrero de 2025 y finalización el 31 de octubre de 2025. Tal como consta en los folios del No. 15 al No.18.

OTROS DOCUMENTOS:					
1	Técnico con formación en sistemas, informática o áreas afines, que cuente con certificación en edición de video y efectos visuales, así mismo, deberá acreditar experiencia en producción audiovisual, participando en las etapas de producción de mínimo tres (3) videos institucionales o corporativos. Debe adjuntar Carta de intención original, suscrita por el técnico que realizara las piezas audiovisuales donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para desarrollar las piezas audiovisuales	X			El proponente presenta la hoja de vida de un **TÉCNICO EN SOPORTES DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** con certificación en **EDICIÓN DE VIDEO Y EFECTOS AUDIOVISUALES.** Adjunta certificación expedida por BETEL FILMS, NIT: 901.120.568-4. Acreditando experiencia en producción audiovisual en diversos proyectos corporativos • Fuerza Aeroespacial Colombiana - Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aéreo espacial Ct. Andrés M. Díaz - Nombre del proyecto: Plan Delta – Año [2025] • #UnaVitrinaEnCadaPantalla] Empresarios amplían su negocio con el comercio electrónico] Ministerio TIC Colombia – Año [2019] • La Junta Central de Contadores Cuenta – Año [2024] Tal como consta en los folios del No. 20 al No. 29 Aporta carta de intención en la que manifiesta su disponibilidad. Ver Folio N0. 63.
	Copia de la Cédula de Ciudadanía	X			El proponente allega copia de la cedula del profesional, Ver folio No.23.
	Certificado de residencia expedido en el municipio de Villanueva	X			El proponente presenta Certificado de Residencia del Municipio de Villanueva, de FORERO SOLER DANIEL LEANDRO. Ver Folio No.37.
	Antecedentes Disciplinarios	X			El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios del profesional según folio No.36. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.

	Antecedentes Fiscales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales del profesional según folio No. 31. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Antecedentes Judiciales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales del profesional según folio No. 32. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas	X			El proponente aporta certificado de antecedentes de Medidas Correctivas del profesional según folio No. 34. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Inhabilidades Delitos Sexuales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales del profesional según folio No. 35. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Certificado REDAM	X			El proponente aporta certificado REDAM según folio No. 30. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
2	Técnico en expresión para las artes escénicas con experiencia en teatro, montaje de obras y uso de títeres, Debe adjuntar Carta de intención original, suscrita por el técnico donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para desarrollar las escenas requeridas en la estrategia de comunicación. Debe acreditar como mínimo dos años de experiencia como instructor de teatro.	X			El proponente presenta la hoja de vida de un **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EXPRESIÓN PARA LAS ARTES ESCÉNICAS**, como consta en los folios No.38 al No. 54. Presenta certificación de la empresa SIGMA SERVICES S.A.S., en el periodo del 05 de febrero del 2020 al 07 de marzo del 2022, en el cargo de **INSTRUCTOR DE TEATRO,** tal como se evidencia en el folio No.46. Presenta acta de liquidación del contrato 219 DE 2025 cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA**

					GESTION COMO MONITOR EN LA MODALIDAD DE ARTES-TEATRALES, DRAMATICAS Y ESCENICAS CON LA FINALIDAD DE MANTENER E IMPULSAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, por una duración de siete (7) meses. Como se evidencia en los folios No. 49 y No.50. Aporta carta de intención en la que manifiesta su disponibilidad. Ver Folio No. 64.
	Copia de la Cédula de Ciudadanía	X			El proponente allega copia de la cedula del profesional, Ver folio No.39.
	Certificado de residencia expedido en el municipio de Villanueva	X			El proponente presenta Certificado de Residencia del Municipio de Villanueva, de ROJAS BERNAL YONATAN ANDRES. Ver Folio No.61.
	Antecedentes Disciplinarios	x			El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios del profesional según folio No. 55. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Antecedentes Fiscales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales del profesional según folio No. 56. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Antecedentes Judiciales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales del profesional según folio No. 60. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas	X			El proponente aporta certificado de antecedentes de Medidas Correctivas del profesional según folio No. 57. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Inhabilidades Delitos Sexuales	X			El proponente aporta certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos

					sexuales del profesional según folio No. 59. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
	Certificado REDAM	X			El proponente aporta certificado REDAM según folio No. 58. La entidad realizó verificación el día 13/10/2026.
OBSERVACIONES: PROPUESTA HÁBIL					

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL EN CONDICIONES TÉCNICAS**
LA PROPUESTA ES	**HÁBIL EN CONDICIONES ECONÓMICAS**

CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El comité evaluador, considera que la propuesta presentada por **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER** identificado con C.C 1.032.473.605 de Bogotá DC, **CUMPLE** con todos los requisitos **TÉCNICOS** exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía VC-MC-058 de 2026.

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, Técnico y Económico, acoge la documentación presentada por el proponente **DANIEL LEANDRO FORERO,** identificado con C.C 1.032.473.605; toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la cual se establece como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO,** por lo cual se recomienda adjudicar por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES MCTE ($45.000.000) MONTO AGOTABLE,** con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Se suscribe el presente informe, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO Secretario de Despacho - Secretaria de Transito Transporte y Movilidad	Técnico - Económico	

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032473605, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	LEANDRO
Primer Apellido:	FORERO
Segundo Apellido:	SOLER
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1032473605
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 10:41:59.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1032473605 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 octubre 2026, 5:16 pm

VER PDF ACEPTAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:17:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032473605
Código de Verificación	103247360526101310172 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:49 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032473605**

Apellidos y Nombres: **FORERO SOLER DANIEL LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:25:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032473605 DANIEL LEANDRO FORERO SOLER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149432162** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:07 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032473605,** Apellidos y Nombres **FORERO SOLER DANIEL LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304667049

PIB
10:13:07

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL LEANDRO FORERO SOLER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032473605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **YONATAN ANDRES ROJAS BERNAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1002461280, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YONATAN
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	ROJAS
Segundo Apellido:	BERNAL
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1002461280
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 11:01:25.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304673304

PIB
11:03:07

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONATAN ANDRES ROJAS BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002461280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:06:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002461280
Código de Verificación	10024612802610131106 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 11:07:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002461280** y Nombre: **YONATAN ANDRES ROJAS BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149438636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1002461280 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 septiembre 2026, 11:58 am

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:30 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002461280,** Apellidos y Nombres **ROJAS BERNAL YONATAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:45 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002461280**
Apellidos y Nombres: **ROJAS BERNAL YONATAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.